HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
15 MAY 2009
NOTA Nº 165
ENTRADA / SALIDA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 231/09 LETRA
15 MAY 2009
ENTRADA / SALIDA

Nº 1931/09
14 de Mayo de 2009.-

ORDENANZA

VISTO:

El Expediente Municipal Nº 18120-C-92 y la presentación de la Sra. María Hodet ALVES mediante la cual solicita se le autorice a transferir el inmueble identificado catastralmente como Parcela 13 de la Manzana 48 del Sector 2 de la Circunscripción 1, (Nomenclatura anterior: Lote 13 de la Manzana 134 de la Sección C); y

MARÍA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

CONSIDERANDO:

Que dicho inmueble fue oportunamente transferido a la peticionante, habiéndose autorizado dicha transferencia a través de la Resolución 291/96, cuya copia obra en el citado expediente a fojas 53.

Que ha emitido dictamen el Asesor Letrado Municipal.

Que la Comisión de Adjudicación, Venta y Concesión de Tierras Fiscales de esta Corporación Municipal se ha expedido de manera favorable al respecto.

Que sin perjuicio de lo establecido en la legislación municipal aplicable al caso, artículo 16º de la Ordenanza 760/86 y su modificatoria Ordenanza 1326/99, debe considerarse el caso particular y los dichos de la solicitante.

Que no corresponde el cobro del Derecho de Transferencia por cuanto dicha obligación ya fue cumplida, conforme surge de los antecedentes obrantes en el expediente citado.

CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º) Autorizar a la Señora MARÍA HODET ALVES, D.N.I. 7.328.879 a transferir, en carácter de excepción al artículo 16º de la Ordenanza Municipal 760/86 y su modificatoria Ordenanza 1326/99, por los fundamentos expuestos en el considerando, el inmueble identificado catastralmente como Parcela 13 de la Manzana 48 del Sector 2 de la Circunscripción 1, (Nomenclatura anterior: Lote 13 de la Manzana 134 de la Sección C) de este ejido municipal.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

N° 1931/09
14 de Mayo de 2009.-

Art. 2°) El nuevo adjudicatario deberá cumplir con las obligaciones impuestas en el Ofrecimiento Público que determinó la venta del inmueble.

Art. 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA CATORCE DEL MES DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.

CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly Chubut

MARÍA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut